

INFORME FINAL QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.

Con fundamento en los artículos 132, 133, 136 numerales 1, inciso b), 2, 3 y 144, numerales 1, 3 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), se presenta ante este Consejo General el informe final, que comprende el periodo del **27 de mayo al 05 de junio** del presente año, por lo que se da cuenta de lo siguiente:

- En seguimiento al monitoreo de publicaciones impresas que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social y conforme a lo reportado a esta Secretaría Ejecutiva, se informa que en el periodo de referencia se identificó la publicación de una encuesta por muestreo difundida por el diario de circulación estatal **Criterio Hidalgo**, la cual fue publicada tanto en su versión impresa como en medio digitales, este ejercicio estadístico tuvo la finalidad de dar a conocer preferencias electorales sobre la elección de la Gubernatura Hidalgo 2022.

Aunado a lo anterior, el **06 de junio**, **Grupo Reforma** informó a este Instituto sobre la realización de la encuesta señalada en el párrafo anterior, notificando que la misma fue elaborada del **21 al 29 de mayo** y publicada el **01 de junio** en los periódicos: "REFORMA, CORAZON DE MEXICO", en la Ciudad de México; "EL NORTE", en la ciudad de Monterrey, "MURAL, EXPRESIÓN DE JALISCO" en la ciudad de Guadalajara, así como en las páginas de internet: www.reforma.com; www.elnorte.com, y www.mural.com. De igual forma mencionó, que ésta fue publicada en el periódico "CRITERIO, LA VERDAD IMPRESA", en la Ciudad de Pachuca de Soto, y en la página de internet www.criteriohidalgo.com.

- El **21 de mayo**, **Púrpura Analytcs**, notificó a esta Secretaría Ejecutiva sobre una encuesta por muestreo realizada a solicitud de la Coalición "Va Por Hidalgo" los días **19 y 20 de mayo** del año en curso, este ejercicio fue realizado con el objetivo de conocer la opinión de la ciudadanía del estado de Hidalgo sobre la y los entonces aspirantes a la gubernatura, así como sus preferencias electorales e intención de participación en la jornada electoral.
- Con fecha **27 de mayo**, **Grupo Impacto** informó a este Órgano Electoral sobre dos encuestas por muestreo realizadas con el objetivo de conocer la opinión de la ciudadanía del estado de Hidalgo sobre las elecciones de la Gubernatura 2022, el primero de ellos fue levantado del **20 al 22 de mayo** y publicados sus resultados el **23 del mismo** en el sitio web gii360.com.mx. Por cuanto hace al segundo ejercicio este se realizó del **26 al 29 de mayo** y fue publicado el día **30** en el sitio web antes mencionado.
- Ahora bien, el **29 de mayo y 01 de junio**, la casa encuestadora **Facto Métrica** notificó a este Instituto sobre la realización de 2 encuestas por muestreo de nombre "Rumbo a la Gubernatura 2022" del estado de Hidalgo, las cuales dieron a conocer el porcentaje de intención del voto por Partido Político o Coalición y Candidatura, realizadas el 28 de mayo y 01 de junio, respectivamente; y publicadas en las redes sociales Facebook, Instagram, twitter, así como en el sitio web www.factometrica.com/electoral
- Asimismo, con fecha **29 de mayo y 07 de junio**, **C&E Campings & Elections México**, informó sobre la realización de 2 encuestas por muestreo elaboradas el **25 y 31 de mayo**, respectivamente; éstas fueron realizadas con el objetivo de dar a conocer la intención del voto para elegir a la Gubernatura en el estado de Hidalgo, dicha encuesta fue publicada en los sitios web destino22.com y en ceonline.com.mx

- Por otro lado, el **30 de mayo**, **CRIPESO Servicios de Consultoría S.C.**, dio aviso a esta Secretaría Ejecutiva respecto de la realización de una encuesta sobre el nivel de conocimiento de las entonces candidaturas a la Gubernatura 2022, así como para conocer la intención de voto, fidelidad a partidos políticos y aprobación de gobernantes, dicho ejercicio fue realizado del **21 al 27** de mayo a través de un formulario electrónico dispersado a través de la plataforma de Facebook.
- La casa encuestadora **Rubrum, Información que da Poder**, remitió a este Órgano Electoral los pasados **31 de mayo y 02 de junio**, 02 encuestas por muestreo realizadas vía telefónica durante los días **29** de mayo y **01** de junio respectivamente, a fin de dar conocer la intención del voto en el estado de Hidalgo y la percepción de la ciudadanía de cara a la Jornada Electoral del 5 de junio.
- Con fecha **31 de mayo y 07 de junio**, **El Financiero Marketing S.A. De C.V.** dio aviso a esta Secretaría sobre la realización de una encuesta sobre preferencias electorales en el estado de Hidalgo, levantada del **20 al 22** de mayo en viviendas y del **18 al 26** vía telefónica; y publicada el **31** de mayo; difundido a través de sus páginas impresas y plataformas electrónicas; reproducidas en publicaciones aliadas, así como a través de la programación de EL FINANCIERO BLOOMBERG TV.
- Por cuanto hace a la casa encuestadora **Massive Caller**, esta realizó un total de 05 **encuestas de opinión** para conocer la intención del voto en las entidades federativas que se encontraban en Proceso Electoral, por cuanto hace al estado de Hidalgo, fueron publicadas y difundidas del **28** de mayo al **1 de junio**, respectivamente; a través de WhatsApp y en las redes sociales Twitter, Instagram y Facebook.
- El **02 de junio**, se recibió la notificación respecto de estudios realizados por **El Heraldo de México GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V.**, relativos a la realización de una encuesta sobre preferencias electorales por Candidatura en el estado de Hidalgo, difundida el 30 de mayo en El Heraldo TV, El Heraldo Radio y en el Periódico El Heraldo de México.
- Igualmente, el **02 de junio**, la casa encuestadora **Parámetro Investigación**, informó sobre la realización de una encuesta para evaluar las preferencias electorales de la contienda político-electoral que se estaba llevando a cabo en el estado de Hidalgo, dicho ejercicio fue realizado del 25 al 29 de mayo, publicado el 31 de del mismo y dado a conocer por Latinus Media Group LLC, a través de sus medios impresos y electrónicos así como su reproducción en publicaciones aliadas y a través de programación en televisión.
- Por otro lado, el **01 y 06 de junio**, **Demoscopia Digital**, notificó a este Instituto la realización de 02 encuestas efectuadas el **29 y 30 de mayo** referentes a las preferencias electorales para la Gubernatura Hidalgo 2022, ambas publicadas el 01 de junio a través de www.demoscopiadigital.com, así como en su red social Facebook bajo la misma denominación.
- Ahora bien, por cuanto hace a la realización de ejercicios estadísticos de Encuestas de salida y Conteos Rápidos de carácter no institucional que fueron realizados durante la pasada Jornada Electoral del 05 de junio, se da cuenta de lo siguiente:
- El día **06 de junio**, la casa encuestadora **Mitofsky** informó a este Instituto sobre la realización de un Conteo Rápido realizado durante la Jornada Electoral del 05 de junio, con el objetivo de estimar la distribución del voto que emitió la ciudadanía en las elecciones para la gubernatura de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, el cual fue aplicado en **831** casillas electorales distribuidos en las entidades federativas antes mencionadas. Dicho ejercicio fue publicado a través de una cobertura especial informativa en N+Media y Televisa, el mismo 05 de junio, después del cierre oficial de las Casillas.

- Así mismo el **Financiero Marketing S.A de C.V.** remitió la documentación relativa a la Encuesta de Salida realizada el pasado **05** de junio, realizando un total de 1707 entrevistas en 40 Secciones Electorales, misma que fue dada a conocer el 05 y el 07 de junio a través de sus páginas electrónicas, así como en publicaciones aliadas y durante la programación del Financiero Bloomberg TV, así como en la plataforma Nación321.
- La casa encuestadora identificada como **Parametría S.A. de C.V.** remitió la documentación correspondiente relativa a encuestas de salida realizadas durante el día de la Jornada, el pasado 10 de junio, los resultados obtenidos de dicho ejercicio fueron difundidos por el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo, a través de su página oficial de Facebook.
- De igual forma la casa encuestadora **Votia Development Research** dio cuenta sobre la realización de encuestas de salida y conteos rápidos de carácter no institucional durante el desarrollo de la Jornada Electoral con el objetivo de recolectar la opinión ciudadana, sin embargo, la casa encuestadora refirió que los resultados generados de dichos ejercicios no fueron dados a conocer a la ciudadanía.
- Misma situación se presentó con las casas encuestadoras **Buendía y Márquez S.C.** así como con **“SIMO” Sistemas de Inteligencia en Mercados y Opinión S.A. de C.V.** Puesto que los resultados obtenidos de la realización de encuestas de salida cara a cara con la ciudadanía no fueron publicados en ningún medio digital ni impreso.
- Por cuanto hace a las casas encuestadoras **Temple Consulting S.C., Enkoll S.A. de C.V., Demotécnia 2.0 S.A. de C.V., Arias Asiain Asociados en Investigación S.C., Olivares Plata Consultores S.A. de C.V., Centro Académico de Opinión Pública S.C., Mendoza Blanco & Asociados S.C., Valkirya Digital Media S.A. de C.V., Focus Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión S.C., Varela Maldonado y Asociados S.A. de C.V. y Heliga Consultores S.C.**, pese a tener la Acreditación para realizar estos ejercicios, informaron a este Órgano Electoral que no realizaron encuestas de salida y/o conteos rápidos de carácter no institucional durante la pasada Jornada Electoral.

No omito hacer mención, que las notificaciones realizadas por la totalidad de estas casas encuestadoras se encontraron acompañadas de la metodología que avala la realización de dichos ejercicios estadísticos.

- Finalmente y de acuerdo con el monitoreo realizado en espacios digitales de entes no oficiales que se encontraban realizando ejercicios estadísticos para dar a conocer preferencias electorales sin metodología alguna, se observó que **se mantuvo a la baja** por lo que con corte al **27 de mayo al 05 de junio** del presente año, se dan a conocer las cuentas que hasta ese momento se encontraban en este supuesto:

NOMBRE	TIPO DE CUENTA
1. ElectoEncuestas	Facebook
2. Elecciones de Hidalgo 2022	Facebook
3. Hidalgo Decide	Facebook

Conforme a lo dispuesto en los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de Elecciones, aquellas personas físicas o morales que realizaron encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, debieron dar aviso por escrito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su registro, hecho lo anterior este Organismo cumplió con la obligación de publicar en la página web oficial un listado de quienes manifestaron la intención para realizar cualquiera de estos ejercicios estadísticos.

En este informe final, me permito hacer mención que se encuentra a disposición de la ciudadanía, actores políticos y medios de comunicación la sección específica en el sitio web de este Instituto en la que podrán consultar los Informes sobre el monitoreo, realizado desde el principio del proceso, donde se alojan todas las encuestas, sondeos de opinión y todo lo relativo a la materia.

Finalmente que me permito hacer un reconocimiento público a la Unidad Técnica de Comunicación Social y al personal de la Secretaría Ejecutiva que hicieron posible con su trabajo el mantener informada durante todo el proceso electoral a la ciudadanía, sobre los ejercicios estadísticos que de alguna manera permitieron que las y los Hidalguenses emitieran un voto informado.

Gracias

Es la cuenta Consejera Presidenta.